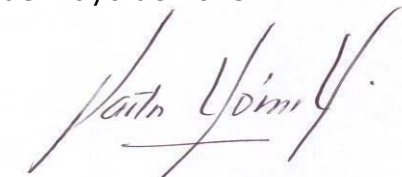


CONSTANCIA: A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que fue allegada al expediente la valoración de apoyos de la señora GABRIELA CARDONA CORTÉS, ordenado en el auto que antecede. 25 de mayo de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

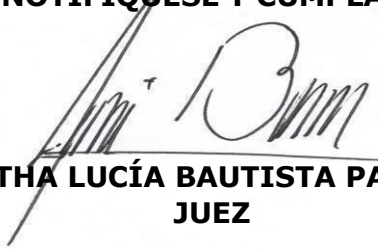
Auto de sustanciación No. 284

Radicado No. 2022-00408

Teniendo en cuenta que en el expediente obra ya valoración de apoyos de la señora GABRIELA CARDONA CORTÉS, realizada por la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil Familia de esta ciudad, el pasado 8 de mayo 2023 de la corriente anualidad, se corre traslado del informe de valoración de apoyos por el término de DIEZ (10) DÍAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Transcurrido el anterior término se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ